

FOR ADMINISTRATORS OF THE PUBLIC REVENUE

El Ciudadano Jefe de la Republica

Setimo Union  
Ex 13. del 10  
324

por la Comision Peruana - Por cuanto atendiendo  
do Sr. Ministro y Secretario de S. M. Juan de Dios  
Alvarez y Viquea, he venido en nombrarle para efecto,  
de Sr. Comandante de la Capta de S. Mateo en  
cambio por suceso de Sr. Jefe Cuanto Teniente con  
el sueldo de su destino, y con la calidad de que ante el  
deprecionarse ha de otorgar las correspond. <sup>de las</sup> fianzas  
de tanto dinero y mundo de suyo y reconocer por  
tal, guardandole y haciendole guardar todas las distin-  
ciones y prerrogativas que por este titulo le corres-  
ponden. Lo que le he escrito con fecha de presente  
firmado por mi, sellado con el Sello Jovencional de  
la Republica, y refrendado por el Ministro de  
Estado en el departamento de Hacienda del que  
setomara razon vide. Corresponde - Dada en  
Lima a 10 de Enero del 1824 - 5.º de la Libertad  
3.º de la Repab<sup>ca</sup> Jose Domingo Sastre - Por  
Cm de S. C. Francisco Truquena - S. E. confiere  
titulo de Comandante de la Capta de S. Mateo a don  
Juan de Dios Alvarez y Viquea -

Garcia



O.L. 111-80

MH-OL 111  
Ca. 25  
Doc 112  
Fol. 4

LOS ADMINISTRADORES DEL TESORO PUBLICO EN  
esta Caja matriz del Estado del Perú, contador D. Domingo de las  
Casas y Jauregui, comisario ordenador honorario de ejército y con-  
tador mayor de la contaduría de cuentas tambien honorario con op-  
cion a la 1ª vacante, y tesorero D. José Ruíz y Morales teniente  
coronel de Infanteria de Ejército.



Certificamos: Que *aptes* del Manual anterior del año  
*de mil ochocientos veinte y tres se halla una partida del renegre sig.*

*Diezmas Cuentas*

*Noviembre 19.*

9

08-111.2.0